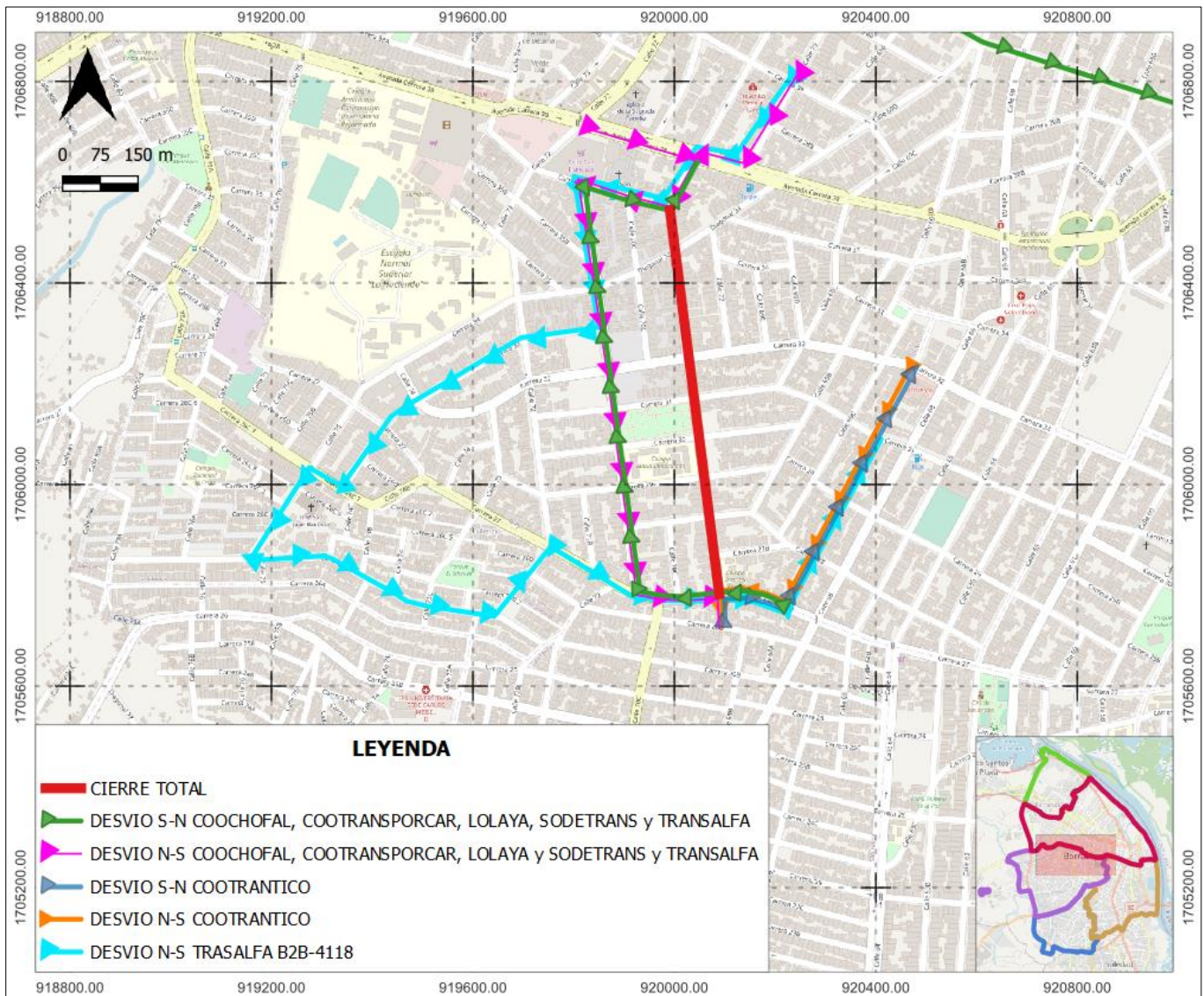




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
**SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE**  
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	<b>010 - 2021</b>	<b>OBJETO:</b> Desvío temporal del recorrido de las rutas, "C4-4135" de la empresa <b>COOCHOFAI</b> , "C8-4139" de la empresa <b>COOTRNASPORCAR</b> , "B10-4126" de la empresa <b>TRANSPORTES LOLAYA</b> , "D14-1456, B2B-4118 y D15-4157" de la empresa <b>TRANSALFA</b> , "A18-4183 y B7-4123" de la empresa <b>COOTRANTICO</b> y "B14-4174, B13-4128 y B13B-4189" de la empresa <b>SODETRANS</b> . La modificación obedece a un cierre temporal de la calle 70B entre la carrera 27 y carrera 36 en el horario comprendido entre las 7am y 1 pm, expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cierre total de la calle 70B entre las carreras 27 y 36</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	OCTUBRE 24 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el desarrollo del "evento <b>ciclovías recreativas dominicales</b> " en las localidades Suroccidente	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

## DESVÍOS SOBRE CALLE 70B ENTRE CARRERA 27 HASTA LA CARRERA 36

- **C14-4135 COOCHOFAL**
- **C8-4139 COOTRANSPORCAR**
- **B10-4126 TRANSPORTES LOLAYA**
- **B8-4128, B13B-4189 y B14-4174 SODETRANS**
- 
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 71, por esta hasta a la carrera 36, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 36, desviar a la calle 71 hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **A18-4183 CONTRANTICO**
- 
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 68B, por esta hasta a la carrera 32, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 32, desviar a la calle 68B hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **B7-4123 CONTRANTICO**
- 
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 68B, por esta hasta a la carrera 31, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Carrera 31, desviar a la calle 68B hasta la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **D14-4156 y D15-4157 TRASALFA**
- 
- **Sentido Sur - Norte:** Para las rutas que viene de la Calle 70B, desviar a la carrera 27 hasta la calle 71, por esta hasta a la carrera 36, por esta hasta la calle 70B, por esta hasta la carrera 38, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Calle 70, desviar a la carrera 38 hasta la carrera 70B, por esta hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 71, por esta hasta llegar a la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **B2B-4118 TRASALFA**
- 
- **Sentido Sur - Norte:** Para la ruta que viene de la Calle 71, desviar derecho hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 70B, de ahí retomar su recorrido normal.
- 
- **Sentido Norte - Sur:** Para la ruta que viene de la Calle 70, desviar a la carrera 38 hasta la carrera 70B, por esta hasta llegar a la carrera 36, por esta hasta llegar a la calle 71, por esta hasta llegar a la carrera 33, por esta hasta llegar a la carrera 26c7, por esta hasta llegar a la calle 75, por esta hasta llegar a la carrera 26B, por esta hasta llegar a la carrera 72C, por esta desviar hasta llegar a la carrera 27, por esta hasta llegar a la calle 68B, por esta hasta llegar a la carrera 31, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



CLAUDIA TORRES SIBAJA

Subdirectora de Transporte AMB

Proyectó: Carlos Camacho Asesor ST

Revisó: Yesenia Saucedo – Asesora Externa

**Fecha Aprobación: 22 de octubre de 2021**

Para más información puede dirigirse a la página Web

[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00